

## ADMINISTRACION LOCAL

### 22791 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Negociado Adjunto Jefe de Sección en el Servicio de Proyectos.*

De conformidad con las bases para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio del año 1990, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 29 de agosto, y en los tabloneros de edictos de este Ayuntamiento,

Esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado Adjunto Jefe de Sección en el Servicio de Proyectos, de conformidad con las bases generales citadas.

Dicho puesto de trabajo tiene asignado un complemento de destino del nivel 22, y un complemento específico anual de 834.122 pesetas.

Podrán optar al mismo los funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que además reúnan los requisitos exigidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Salamanca, 5 de junio de 1991.—El Alcalde.

### 22792 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Sección en la Sección de Bienestar Social, Educación y Cultura.*

De conformidad con las bases para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio del año 1990, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 29 de agosto, y en los tabloneros de edictos de este Ayuntamiento,

Esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Sección en la Sección de Bienestar Social, Educación y Cultura, de conformidad con las bases generales citadas.

Dicho puesto de trabajo tiene asignado un complemento de destino del nivel 24, y un complemento específico anual de 527.831 pesetas.

Podrán optar al mismo los funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, que además reúnan los requisitos exigidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Salamanca, 5 de junio de 1991.—El Alcalde.

### 22793 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Negociado en el Centro de Cálculo.*

De conformidad con las bases para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio del año 1990, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 29 de agosto, y en los tabloneros de edictos de este Ayuntamiento,

Esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado en el Centro de Cálculo, de conformidad con las bases generales citadas.

Dicho puesto de trabajo tiene asignado un complemento de destino del nivel 20, y un complemento específico anual de 606.381 pesetas.

Podrán optar al mismo los funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, Analista Programador, que además reúnan los requisitos exigidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Salamanca, 5 de junio de 1991.—El Alcalde.

### 22794 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1991, de la Diputación Provincial de Lérida, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Costurera-Confeccionista.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 93, de 27 de julio de 1991, se publicó íntegramente las bases que han de ser el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Costurera-Confeccionista, Escala: Administración Especial, subescala: Oficios, grupo: E, vacante en la plantilla de trabajadores laborales de la Diputación Provincial de Lérida.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», y en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida, 5 de agosto de 1991.—El Presidente, Josep Grau Seris.

### 22795 *RESOLUCION de 19 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 10 de junio de 1991 se publican las bases unitarias que han de regir en la provisión de las plazas a que se contrae la oferta de empleo público del Patronato Municipal de Servicios, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, para el ejercicio de 1991, y que son las siguientes:

Area de Bienestar Social:

Una plaza de Administrativo. Sistema de selección: Concurso-oposición, promoción interna.

Area de Deportes:

Una plaza de Médico. Sistema de selección: Concurso de méritos.  
Dos plazas de Controlador-Taquillero. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Una plaza de ATS, vacante por excedencia. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Encargado de Mantenimiento. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo reservada a minusválidos, veinte horas semanales. Sistema de selección: Oposición libre.

Area de Educación:

Dos plazas de Conserje de Colegios públicos. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Area de Sanidad:

Una plaza de Auxiliar Administrativo. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Técnico de Consumo. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Técnico de Laboratorio. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Conductor del Servicio de Conservación del Entorno. Sistema de selección: Concurso.

Cinco plazas de Operario del Servicio de Conservación del Entorno. Sistema de selección: Concurso.

Una plaza de Operario del Servicio de Desratización, Desinfección y Desinsectación. Sistema de selección: Concurso.

Area de Cultura:

Dos plazas de Conserje. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas de las plazas convocadas se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En los casos en que el sistema de selección es concurso-oposición se deberá presentar curriculum vitae debidamente acreditado. Los anexos específicos de cada una de las plazas se encuentran expuestos en el tablón de edictos y disponibles en la Unidad de Personal.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos.

Las Rozas de Madrid a 19 de agosto de 1991.—El Alcalde.